

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, se publica la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se publica el tribunal del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Conservación y Mantenimiento (Albañilería).*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Conservación y Mantenimiento (Albañilería), una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas,

Este Rectorado

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. Tanto la relación de personas admitidas como la de excluidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>

Segundo. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como anexo de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Conservación y Mantenimiento (Albañilería).

Tercero. Convocar a todas las personas aspirantes admitidas definitivamente a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria, el día 8 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, en el Aula 205 de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Campus Universitario de Fuentenueva (Edificio Politécnico).

Cuarto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de

esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 14 de diciembre de 2023.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

**A N E X O****TRIBUNAL CALIFICADOR****TITULARES**

- Presidente:** Manuel Jesús Cobo Santiago, funcionario de la Escala de Gestión de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.
- Vocales:** María Ángeles López Rosano, funcionaria de la Escala Profesional de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.  
Francisco Andrés González Gámez, funcionario de la Escala de Gestión de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.  
Miguel López Gutiérrez, funcionario de la Escala Básica de Conservación y Mantenimiento de la de la Universidad de Granada.
- Secretaria:** Isabel María Mercado Moreno, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

**SUPLENTES**

- Presidente:** Juan Francisco Moriana Ávila, funcionario de la Escala de Gestión de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.
- Vocales:** Alejandro Domingo Bazán, funcionario de la Escala de Gestión de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.  
Gema María Ros Rodríguez, funcionaria de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.  
Manuel Sánchez Jaldo, funcionario de la Escala Básica de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.
- Secretaria:** Encarnación Oliver Ramos, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.